

ACTA DE APERTURA, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CS/CAFED-CALLAO-2

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO INICIAL SILLAS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA:" MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS-CALLAO 2023-II ETAPA".

En la Provincia Constitucional del Callao, en las instalaciones del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO - CALLAO**, a los siete (07) días del mes de setiembre del año 2023, en la **Subgerencia de Logística**, a las 10:00 a.m., horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante, **FORMATO N° 004-2023**, de fecha 26 de julio de 2023, encargados de conducir el procedimiento de selección denominado: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PRIMARIA SILLAS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA:" MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS-CALLAO 2023-II ETAPA"**, a fin de iniciar con la apertura de las ofertas electrónicas e iniciar con la Admisión, Evaluación de Ofertas presentadas y Calificación de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

1. Miembros Participantes y Quórum

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

Presidente	WALTER MILTON IPINCE NICHÓ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	Srta. ZULAY JOHANA RÍOS MARTINEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
		Suplente			
Segundo Miembro	Sr. DIEGO ALBERTO CHÁVEZ CUESTAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
		Suplente			

2. Registro de participantes que se inscribieron al procedimiento de selección

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, se advierte que doce (12) participantes se registraron en el presente procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	18200219924	CARRION RAMOS JOHNNY RAUL	29/08/2023	Válido		29/08/2023	18200219924
2	Proveedor con RUC	10402725791	COMEZ CHAVARRA PETER JESUS	26/08/2023	Válido		26/08/2023	10402725791
3	Proveedor con RUC	10412711241	TAFUR CASTREJON ALBERTO	28/08/2023	Válido		28/08/2023	10412711241
4	Proveedor con RUC	10432215716	CORREA RUIZ NIXON	26/08/2023	Válido		26/08/2023	10432215716
5	Proveedor con RUC	10442238397	CASTRO SOTO ELVIS ROGER	28/08/2023	Válido		28/08/2023	10442238397
6	Proveedor con RUC	20454351305	S.L.M.SEA.GEL-E.I.R.L.L.	27/08/2023	Válido		27/08/2023	20454351305
7	Proveedor con RUC	2045474396	FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C	04/09/2023	Válido		04/09/2023	2045474396
8	Proveedor con RUC	20564394201	INVERSIONES PALOMBO A & H E.I.R.L.L.	29/08/2023	Válido		29/08/2023	20564394201
9	Proveedor con RUC	20560419031	CONTRATISTAS MEDIAN S.A.C.	31/08/2023	Válido		31/08/2023	20560419031
10	Proveedor con RUC	20600630441	CORPORACION PERMANA DE MOBILIARIO S.A.C.	04/09/2023	Válido		04/09/2023	20600630441
11	Proveedor con RUC	20606806009	BAHU 3 S.A.C.	03/09/2023	Válido		03/09/2023	20606806009
12	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	04/09/2023	Válido		04/09/2023	20608925482

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión del SEACE, se advierte que cinco (05) postores registraron sus ofertas válidas, conforme el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20454351305	S.L.M.SERGEN.-E.I.R.L.	05/09/2023	22:35:09	20454351305	05/09/2023	22:35:30	Enviado	Válido
2	10412711241	TAFUR CASTREJON ALBERTO	05/09/2023	23:18:05	10412711241	05/09/2023	23:18:44	Enviado	Válido
3	10200219924	CARDON RAMOS JOHNNY RAUL	05/09/2023	21:27:27	10200219924	05/09/2023	21:27:54	Enviado	Válido
4	20606304600	BAHU 3 S.A.C.	05/09/2023	22:54:40	20606304600	05/09/2023	22:55:12	Enviado	Válido
5	20606304411	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	05/09/2023	18:12:05	20606304411	05/09/2023	18:13:22	Enviado	Válido

3. Cumplimiento en la presentación de documentos obligatorios

De acuerdo al Artículo N° 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar el contenido mínimo de la oferta para su admisión, obteniéndose el siguiente resultado:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comité de Administración del Fondo educativo Callao - CAFED
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Documentación de Presentación Obligatoria y Requisitos de Calificación
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-C0/CAFED-CALLAO-2

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO INICIAL, SILLAS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS-CALLAO 2023-3 ETAPA"

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
	S.L.M.SERGEN.-E.I.R.L. con RUC N° 20454351305	TAFUR CASTREJON ALBERTO con RUC N° 10412711241	CARDON RAMOS JOHNNY RAUL con RUC N° 10200219924	BAHU 3 S.A.C. con RUC N° 20606304600	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C. con RUC N° 20606304411
*) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	[NO CUMPLE]	[NO CUMPLE]
*) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equitativo y demás obligaciones (Anexo N° 8)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
*) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse en el formulario electrónico del SEACE. Asimismo, se debe adjuntar el ANEXO N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema a modo de suma alzada y precios unitarios, porcentajes unitarios (1) y cotización de fletes, según corresponda. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada íntegramente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la presente acción licitatoria o que el postor pague de alguna expresión legal. El precio total de la oferta que el postor debe presentar con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACILITATIVA					
*) En el caso de microempresas y pequeñas empresas registradas por persona con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la cota-partida o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promotoras para Personas con Discapacidad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
*) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por reunir la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 7)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	(1) NO ADMITIDA	(2) NO ADMITIDA

BAHU 3 S.A.C.: El postor no acredita experiencia según lo indicado en las bases integradas del presente proceso de selección, el postor presenta en el folio N°22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 31, contratos civiles privados con la denominación de " Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios", el cual no forma parte de los bienes similares señalados en las bases integradas, asimismo en los folios N°32,33,36,37, presenta órdenes de compra con sus respectiva guía de remisión, sin embargo las bases integradas especifican pág. 30 "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte contrataciones", en este caso se estaría contradiciendo con lo indicado en las bases integradas ya que las órdenes de compra antes mencionadas no es acreditado fehacientemente con su respectiva conformidad y la guía de remisión no es un comprobante de pago y mucho

menos es emitido por una entidad financiera, adicional a ello en el folio N°35 el estado de cuenta presentado por el participante es ilegible impidiendo al comité de selección comprobar fehacientemente la emisión de dicho documento y validar los montos cargados a la cuenta del postor, en mérito a lo establecido en el numeral 1.7 del capítulo I de las bases integradas del presente proceso que al pie de la letra dice: El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea LEGIBLE, la oferta se considera no ADMITIDA, por ende el comité de selección da por NO ADMITIDA la oferta.

CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C: El postor en los folios N° 03, 04,05,06,07,08,09, no se visualiza correctamente (ilegible) las facultades representativas de la vigencia poder, ahora bien en los folios N°32,33 y 34, correspondiente al certificado de calidad de la presente oferta también se encuentra ilegible impidiendo al comité de selección evaluar el certificado de productos utilizados, asimismo en los folios N°39 y 41, tanto al estado de cuenta como la conformidad de los bienes son ilegibles (números y firma), impidiendo al comité de selección comprobar fehacientemente la emisión de dicho documento, en mérito a lo establecido en el numeral 1.7 del capítulo I de las bases integradas del presente proceso que al pie de la letra dice: El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea LEGIBLE, la oferta se considera no ADMITIDA, por ende el comité de selección da por NO ADMITIDA la oferta.

4. Evaluación de las Ofertas

De acuerdo al Artículo N° 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas admitidas, determinando que las ofertas cumplan con el puntaje de la evaluación y el orden de prelación de la oferta, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO S/	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TAFUR CASTREJON ALBERTO	S/ 114,120.00	105.00	1
2	CARRION RAMOS JOHNNY RAUL	S/ 114,302.49	94.37	2
3	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	S/ 116,000.00	82.64	3

5. Calificación de Ofertas

Según el orden de prelación establecido en la evaluación de la oferta, válida, se procede a la calificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	TAFUR CASTREJON ALBERTO, con RUC N°10412711241
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE EL POSTOR
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO 8)	
ESTADO	CALIFICA

6. Otorgamiento de la Buena Pro.

Con el resultado obtenido, conforme lo señala el Artículo 76° del RLCE, el Comité de Selección, procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor TAFUR CASTREJON ALBERTO, con RUC N°10412711241, por el monto de S/. 114,120.00 (Ciento Catorce Mil Ciento Veinte con 00/100 soles), cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO INICIAL SILLAS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA: " MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS-CALLAO 2023-II ETAPA".

Sin otro asunto que tratar, el Comité de Selección de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.

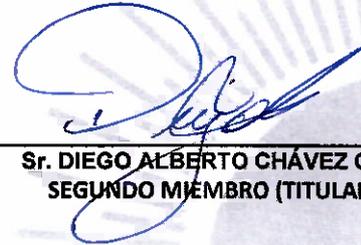
Se concluye el acto, y en señal de conformidad lo suscribe el comité de selección a las 11:40



Sr. WALTER MILTON PINCE NICHÓ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (TITULAR)



Srta. ZULAY JOHANA RÍOS MARTÍNEZ
PRIMER MIEMBRO (TITULAR)



Sr. DIEGO ALBERTO CHÁVEZ CUESTAS
SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)

